

AVISO DE RESULTADOS



PAN AMERICAN ENERGY, S.L., SUCURSAL ARGENTINA

Obligaciones Negociables Clase 25 Adicionales a una tasa de interés variable igual a la Tasa de Referencia más un margen del 2,74% nominal anual con vencimiento el 14 de marzo de 2025 por un valor nominal total de hasta Ps.15.000.000.000 (Pesos quince mil millones), ampliable hasta Ps.25.000.000.000 (Pesos veinticinco mil millones), a ser emitidas bajo el Régimen de Emisor Frecuente (las "Obligaciones Negociables Adicionales").

Este es un aviso de resultados complementario al prospecto de emisor frecuente de fecha 12 de mayo de 2023 (el "Prospecto"), al suplemento de prospecto de fecha 21 de junio de 2023 (el "Suplemento"), al aviso de suscripción de fecha 21 de junio de 2023 (el "Aviso de Suscripción") y al aviso complementario de fecha 21 de junio de 2023 (el "Aviso Complementario"), todos ellos publicados en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA"), en virtud del ejercicio de las facultades delegadas por Bolsas y Mercados Argentinos S.A., conforme lo dispuesto por la Resolución N°18.629 (el "Boletín Diario de BCBA"), en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"), (argentina.gob.ar/cnv) (el "Sitio Web de la CNV") bajo el ítem: "Empresas", en el sitio web del Mercado Abierto Electrónico S.A. (el "MAE") (www.mae.com.ar) bajo la sección "Mercado Primario" (el "Sitio Web del MAE") y en el sitio web institucional de la Emisora (www.pan-energy.com) (el "Sitio Web de la Emisora"), correspondiente a las Obligaciones Negociables Adicionales.

Los términos que comienzan en mayúsculas utilizados que no estén definidos en el presente tienen el significado que se les asigna en el Prospecto y/o en el Suplemento y/o en el Aviso de Suscripción y/o en el Aviso Complementario, según corresponda.

De acuerdo con lo previsto en el Suplemento, habiendo finalizado el Período de Subasta Pública, se informa los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables Adicionales:

- 1) **Cantidad de Órdenes de Compra recibidas:** 95.
- 2) **Monto Total de las Órdenes de Compra recibidas:** Ps.24.229.095.197 (Pesos veinticuatro mil doscientos veintinueve millones, noventa y cinco mil ciento noventa y siete).
- 3) **Valor Nominal de las Obligaciones Negociables Adicionales a Emitirse:** Ps.23.692.618.996 (Pesos veintitrés mil seiscientos noventa y dos millones, seiscientos dieciocho mil novecientos noventa y seis).
- 4) **Precio de Emisión de las Obligaciones Negociables Adicionales:** Ps.1,0131 por cada Ps.1,0000 del valor nominal de las Obligaciones Negociables Adicionales. El Precio de Emisión incluirá los intereses devengados desde el 14 de junio de 2023, que corresponde a la última fecha de pago de intereses de las Obligaciones Negociables Clase 25 Existentes.
- 5) **Fecha de Emisión y Liquidación:** 23 de junio de 2023.
- 6) **Fecha de Vencimiento:** 14 de marzo de 2025. Si la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Adicionales no fuera un Día Hábil, el pago correspondiente será efectuado el Día Hábil inmediatamente posterior.
- 7) **Amortización:** Mediante 1 (un) pago por un monto igual al 100% del capital total de las Obligaciones Negociables Adicionales, pagadero en la Fecha de Vencimiento.
- 8) **Tasa de Interés:** Las Obligaciones Negociables Adicionales en circulación devengarán intereses sobre el monto de capital no amortizado, a una tasa de interés variable nominal anual, que será la suma de: (i) la Tasa de Referencia aplicable al Período de Devengamiento de Intereses que corresponda, más (ii) un Margen de Corte equivalente al 2,74% nominal anual. La tasa de interés será calculada para cada Fecha de Pago de Intereses por el Agente de Cálculo.
- 9) **Fechas de Pago de Intereses:** 14 de septiembre de 2023, 14 de diciembre de 2023, 14 de marzo de 2024, 14 de junio de 2024, 14 de septiembre de 2024, 14 de diciembre de 2024 y en la Fecha de Vencimiento o, de no ser cualquiera de las fechas mencionadas un Día Hábil, el Día Hábil siguiente.
- 10) **Factor de Prorratio:** N/A.
- 11) **Duration estimada:** 1,1 años.
- 12) **Número de ISIN:** ARAXIO5600W9.

Las Obligaciones Negociables Adicionales se ofrecen públicamente en la Argentina de conformidad con el Régimen de Emisor Frecuente. La Emisora se encuentra registrada como emisor frecuente bajo el Registro N°12 otorgado por la Disposición N°DI-2020-34-APN-GE#CNV de fecha 3 de julio de 2020 de la Gerente de Emisoras de la CNV (la "Disposición de Julio de 2020"), habiéndose su condición de emisor frecuente sido ratificada mediante la Disposición N°DI-2023-18-APN-GE#CNV de fecha 11 de mayo de 2023 de la Gerente de Emisoras

de la CNV (la “Disposición de Mayo de 2023”, y junto con la Disposición de Julio de 2020, las “Disposiciones de la CNV”) por un monto máximo disponible a ser utilizado para futuras emisiones de obligaciones negociables hasta la suma de US\$1.000.000.000 (Dólares Estadounidenses mil millones) (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor). Las mencionadas autorizaciones sólo significan que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. Ni la CNV, ni el MAE, ni BYMA han emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto, en el Suplemento, en el Aviso de Suscripción, en el Aviso Complementario y en el presente aviso, ni sobre cualquier otra documentación complementaria a los mismos. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto, en el Suplemento, en el Aviso de Suscripción, en el Aviso Complementario y en el presente aviso, así como toda otra documentación complementaria a los mismos, es exclusiva responsabilidad del Representante Legal de la Emisora y, en lo que les atañe, de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados contables que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales.

El Representante Legal de la Emisora manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto, el Suplemento, el Aviso de Suscripción, el Aviso Complementario y este aviso contienen, a las respectivas fechas de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Emisora y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.

La oferta pública de las Obligaciones Negociables Adicionales que se describen en el Prospecto, el Suplemento en el Aviso de Suscripción, en el Aviso Complementario o en este Aviso de Resultado se encuentra comprendida dentro de las Disposiciones de la CNV, en virtud de lo establecido por el artículo 70 (siguientes y concordantes) de la Sección VIII del Título II del Capítulo V de las Normas de la CNV. El Suplemento no ha sido previamente revisado ni conformado por la CNV ni por el MAE ni por BYMA. De acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 74 de la Sección VIII del Título II del Capítulo V de las Normas de la CNV, dentro de los cinco (5) Días Hábiles de suscriptas las Obligaciones Negociables Adicionales la Emisora presentará ante la CNV la documentación definitiva relativa a las mismas.

La información incluida en el presente es información parcial que deberá ser completada con la información contenida en el Prospecto, en el Suplemento, en el Aviso de Suscripción, en el Aviso Complementario, así como toda otra documentación complementaria a los mismos. La Emisora recomienda la lectura y examen del Prospecto y del Suplemento (incluyendo los estados contables que se mencionan en el Prospecto y Suplemento), así como del Aviso de Suscripción, del Aviso Complementario y del presente aviso en su totalidad.

ORGANIZADORES



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N°22.



Banco Comafi Sociedad Anónima
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N°54.



Banco Macro S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N°27.



Banco Patagonia S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N°66.



Banco Santander Argentina S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N°72.

COLOCADORES



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N°22.



Banco Comafi Sociedad Anónima
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N°54.



Banco Patagonia S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N°66.



Banco Santander Argentina S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N°72.



Macro Securities S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N°59.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de junio de 2023.

Rodolfo Berisso

Subdelegado